

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32035** CÓRDOBA

Edicto

D<sup>a</sup> Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 175/2015, referente a la concursada Subbética del Acero, S.A., por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación a petición de la administración concursal, al haber cesado en su actividad empresarial la concursada.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 7 de octubre de 2015.- LA Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150044874-1